



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 10 de noviembre de 2015.

Nº de Dictamen 21 /15
Expediente Nº: 15-1210

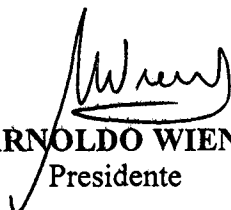
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja LA APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES del Proyecto de Ley: “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESIÓN, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA EMPRESA DARMATAL S.A., PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REGIÓN OCCIDENTAL DE LA REPUBLICA”, remitido por el Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones según Mensaje Nº 303 de fecha 13 de agosto de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

FERNANDO LUGO
Vicepresidente

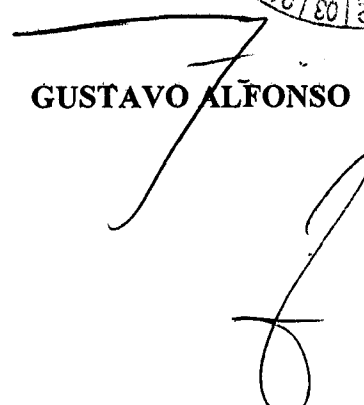

ARNOLDO WIENS
Presidente


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
Relator

Miembros


LUIS ALBERTO CASTIGLIONI




GUSTAVO ALFONSO


Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores
15:00
23-11-15

ARNALDO GIUZZIO